



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD DOCENTE A PARÍS (FRANCIA)

I. BASES DE LA CONVOCATORIA

La Argentina tiene una historia prolífica de intercambios con Francia, en distintos periodos de nuestra historia. La cultura, la política, los debates académicos y la educación han sido objeto de múltiples enriquecimientos y traducciones.

En ese marco, nuestro país cuenta desde 1928 con una Casa ubicada en la Ciudad Universitaria Internacional de Paris, en la que dio cobijo a estudiantes de postgrado argentinos de todas las disciplinas y artes. La Casa experimentó el impacto de los acontecimientos que tiñeron la historia de la Argentina y el mundo en el siglo XX: fue hospital improvisado durante la segunda guerra mundial, estuvo ocupada durante los sucesos del Mayo del '68, sufrió la influencia que las sucesivas dictaduras argentinas buscaron imprimirle, etc.

Se trata de un predio donde conviven 6000 estudiantes de postgrado e investigadores de más de 100 nacionalidades que se encuentran realizando tareas académicas y/o científicas en Paris. Para más información sobre las características de la casa, alojamiento y servicios, consultar por favor la siguiente página: www.casaargentinaenparis.org.

El presente proyecto de becas de pasantías docentes es una iniciativa conjunta de la Casa Argentina de la Cité Internationale Universitaire de París y de la Secretaría de Políticas Universitarias que pretende inscribirse como un hito más en la rica historia de intercambios entre Argentina y Francia.

A. Objetivos del programa

Este programa tiene como objetivo general colaborar en el mejoramiento de la calidad de la docencia de grado, docencia de doctorado y en el fortalecimiento de los proyectos de investigación. Para ello, se otorgarán becas a docentes universitarios que se desempeñen en universidades nacionales de todo el país a fin de que realicen pasantías en cátedras homólogas o en centros académicos de reconocida excelencia en Francia.

B. Subprogramas

El programa se plantea dos objetivos específicos que, a su vez, constituyen dos subprogramas:

1. Facilitar a los profesores de las Universidades Nacionales el estudio, análisis y contrastación de los programas, proyectos de investigación y extensión que se realizan en sus cátedras con los que se desarrollan en cátedras o grupos de investigación homólogas de reconocido prestigio de universidades francesas.



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

2. Realización de actividades de postgrado para docentes auxiliares de las Universidades Nacionales para complementar la formación que se encuentren realizando a la fecha, en el marco de sus actividades de postgrado o de investigación.

Para la sexta convocatoria 2011, se considerarán prioritarios los intercambios relacionados con las áreas de:

Ciencias Sociales, Ingeniería, Informática, Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Veterinarias, Ciencias Exactas y Naturales y Arquitectura.

C. Requisitos a cumplir por los postulantes

La convocatoria se encuentra abierta para docentes regulares (concurados) de las universidades nacionales. **En ningún caso, se admitirán candidaturas de docentes interinos.**

Se dará prioridad a:

- Los docentes que estén haciendo investigación y formación (post-doctorados, doctorados, maestrías, etc).
- Docentes de doctorados.
- Los docentes menores de 45 años.
- Excepcionalmente se admitirán candidaturas de doctorandos.

Las movilidades sólo podrán efectuarse con universidades situadas en la Ciudad de París y sus alrededores cercanos dado que el único alojamiento válido previsto es en la Casa Argentina en París.

D. Presentaciones

Las presentaciones deberán ser realizadas por la universidad a la que pertenece el docente y no en forma individual.

Las candidaturas deberán ser presentadas a través de la oficina de Relaciones Internacionales de cada Universidad y enviadas por el responsable del área.

No se admitirán bajo ningún concepto presentaciones que se envíen individualmente quedando desestimadas para su posterior evaluación..

Si todos los candidatos presentados por la universidad cumplieran con los requisitos solicitados, el comité evaluador podrá eventualmente seleccionar a todos los candidatos presentados por esa institución. Esto implica que la institución que presenta a sus respectivos candidatos deberá estar en condiciones de financiar los gastos que estén a su cargo para todos ellos. (ver punto sobre Financiamiento).

El plan de trabajo presentado deberá ser avalado por las autoridades de la universidad de origen del docente y de la institución francesa de destino.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

E. Duración

Las movilizaciones para la sexta convocatoria podrán realizarse desde el 01 de agosto de 2011 hasta el 23 de diciembre de 2011.

Cada candidato podrá elegir en el marco del período establecido cuales son las fechas convenientes para realizar la movilidad. Las mismas podrán ser de dos meses como mínimo y seis meses como máximo sin excepción. El 23 de diciembre de 2011 es la fecha de cierre de las movilizaciones, no es posible bajo ningún concepto realizar movilizaciones con posterioridad a esta fecha.

Las fechas elegidas por los candidatos quedarán sujetas a la disponibilidad de alojamiento de la Casa Argentina en París. Una vez asegurada la disponibilidad por parte de la Casa Argentina en París el candidato no podrá modificar las fechas aprobadas.

F. Financiamiento

A cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias:

- **De acuerdo a la disponibilidad de alojamiento**, las autoridades de la Casa Argentina podrán asignar a los docentes seleccionados habitaciones equipadas con cama, escritorio, armario, mesa y lavabo.
- Una beca de manutención equivalente a EUROS SEISCIENTOS (€ 600) por mes de estadía.
- El costo de hasta EUROS MIL DOSCIENTOS (€1200) euros para el pasaje aéreo.

A cargo de la universidad de origen del docente:

- La cobertura de los seguros correspondientes durante el viaje y la estadía y un seguro de salud durante la estadía.
- El otorgamiento de licencia con goce de haberes.

G. Plazos y Documentación

- Presentación de las postulaciones: desde el 03 de diciembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.
- Resultados de las postulaciones: 25 de abril de 2011.
- Cada universidad remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico movdocparis@me.gov.ar:
 - Una copia digital del Formulario de presentación de candidatura por candidato, que contenga las firmas correspondientes.
 - Una copia digital de la documentación adjunta solicitada.